



CONGRESO

El congreso nacional extraordinario de cultivadores de palma africana reunido recientemente en la ciudad de Bogotá, luego de estudiar y debatir el documento de trabajo puesto a consideración de los delegados acordó la siguiente serie de conclusiones y recomendaciones.

1. Crear con los industriales un fondo común para luchar contra el contrabando de aceites y grasas. Para ello se formaría un grupo o equipos de trabajo que sería constituido por las partes. La creación de ese fondo implicaría el aporte monetario de los participantes donde inevitablemente FEDEPALMA tendrá que aportar en la suma determinada por este Congreso.
2. Para acabar o por lo menos reducir el contrabando de aceites y grasas por las zonas fronterizas se le solicitará formalmente al gobierno y en particular a la entidad encargada invocar la cláusula de salvaguardia monetaria prevista en el Pacto Andino, para el caso en que la devaluación de la moneda de un país afecte el comercio interno de otro país. Ese es exactamente el caso de nuestro sector.
3. El mercadeo interno del aceite de palma deberá realizarse indivi-

dualmente por cada productor de aceite quién realizará las negociaciones correspondientes con el respectivo comprador, para contribuir con ello a mantener siempre un mercado libre y abierto para las negociaciones del aceite, donde todos los compradores tengan igualdad de condiciones.

4. Continuar ofreciendo y en forma creciente aceite de palma por intermedio de la Bolsa Nacional Agropecuaria, al precio corriente de mercado más las comisiones cuando es para entrega inmediata, y para entrega futura se le adiciona el costo de almacenamiento, siempre prevaleciendo los requisitos establecidos para las negociaciones de aceite de palma en cuanto a premios y castigos, grado de acidez e impurezas. Igualmente se recomienda el ofrecimiento y venta por el mismo sistema de la almendra de palma, altamente apetecida en el mercado nacional.
5. En vista de que no ha habido pronunciamiento del gobierno nacional sobre el plan indicativo de la palma, la federación elaborará y presentará al gobierno "UN PLAN DE DESARROLLO DE PRODUCCION DE ACEITE DE

PALMA" a través del cual se podrá contratar el desarrollo para el sector.

6. Realizar sin demoras las campañas institucionales presentadas y programadas. Para ello existe el respaldo de los delegados a este Congreso. La Junta Directiva manejará conjuntamente con el Director Ejecutivo lo concerniente a este aspecto.
7. En cuanto a la campaña institucional dirigida a los consumidores es importante hacer énfasis en la necesidad de consumir aceites sólidos, tratar de equilibrar los patrones de consumo, puesto que el aceite de palma en su estado natural es sólido.
8. No existe la más mínima duda sobre la necesidad de fortalecer financieramente a la Federación con la cuota ordinaria. Por las reconocidas labores y logros obtenidos por la federación a través de estos años, se le continúa depositando tanto la confianza gremial como la monetaria, y se acogen las modificaciones propuestas a la cuota ordinaria.
9. Tratar en lo posible de adquirir sede propia para el establecimiento de la Federación.

CUOTAS ORDINARIAS

La Dirección Ejecutiva de FEDEPALMA se permite comunicar a todos sus afiliados que los delegados al Congreso

Nacional Extraordinario de Cultivadores reunido recientemente en la ciudad de Bogotá, aprobaron unánimemente un reajuste en las cuotas de sostenimiento anual tanto para las hectáreas en desarrollo como las en producción. Esta modificación tendrá vigencia a partir del segundo semestre de 1983.

Por ello, la federación actualizará las cuentas de cobro correspondientes a

ese semestre en su momento oportuno.

Finalmente es interesante observar que el reajuste decretado es del orden de 2.5 veces sobre las tarifas anteriormente vigentes. Para facilitar la contabilidad tanto de ustedes como la nuestra sugerimos ponerse al día con las cuentas pendientes incluyendo la del primer semestre del presente año.